

## INFORME DE LA COMISIÓN DE CONTROL CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 26, de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, en el artículo 42, Uno, del Decreto Legislativo 1/1997, de 28 de julio, del Gobierno Valenciano, en el artículo 51 del Decreto del Consell de la Generalitat Valenciana 51/2016, de 29 de abril, y en los Estatutos de la Entidad, **la COMISIÓN DE CONTROL de CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT tiene el honor de elevar al Banco de España, a la Conselleria competente en materia de Cajas de Ahorros, y a la Asamblea General de la propia Caja, INFORME sobre la gestión económica y financiera y de la obra social correspondiente al primer semestre del ejercicio de 2022.**

### I.- ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTROL.

1.- En el período que nos ocupa, la Comisión de Control celebró, en la forma dispuesta en el artículo 34 de los Estatutos, seis sesiones: 18 de enero, 9 de febrero, 17 de marzo, 12 de abril, 11 de mayo, y 1 de junio de 2022. En sesiones del 13 de julio y 14 de septiembre, se estudiaron también temas referidos a dicho período. Todas las sesiones fueron convocadas por la persona que ostentaba la Presidencia, por sí, y con carácter ordinario.

2.- En cada sesión se revisaron y estudiaron la información contable correspondiente a cada mes, con especial hincapié en el Balance y en la Cuenta de Resultados; se realizó un exhaustivo seguimiento de la Obra Social; asimismo se examinaron las decisiones y acuerdos adoptados en las sesiones celebradas tanto por el propio Consejo de Administración como por sus comisiones delegadas a través de la correspondiente estudio de las actas. No se ha requerido información adicional alguna, aunque sí las oportunas intervenciones del Director General quien estaba presente en todas las sesiones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30,4 de los Estatutos.

3.- Las decisiones y acuerdos adoptados por el Consejo de Administración y por sus comisiones, han sido analizadas por esta Comisión a la luz de la normativa aplicable y de los acuerdos de la Asamblea General, concentrados básicamente en las líneas generales del plan de actuación para el ejercicio 2022 aprobadas por la Asamblea General del 29-6-2022.

4.- Es de resaltar que esta Comisión ha contado siempre con la colaboración y facilidades dispensadas por el Consejo de Administración, por la Presidencia y por la Dirección General.

5.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42.1.d) del D.L. del Gobierno Valenciano 1/1997, de 23 de julio, sobre texto refundido de la Ley de Cajas de Ahorros, recogido en el artículo 37,7 de los Estatutos sociales de esta Caja, esta Comisión informó favorablemente el acuerdo del Consejo de Administración referido a la prórroga-novación del contrato que se mantiene con el actual Director General de la Entidad, Vicente Penadés Torró. Dicho Informe fue remitido a los Organismos pertinentes.

El proceso de aprobación de la prórroga-novación del contrato con el actual Director General se ajustó a la normativa aplicable.

.../...

.../...

## II.- GOBIERNO CORPORATIVO.

1.- Se han cubierto dos vacantes producidas en el Consejo de Administración por renuncia de dos consejeros independientes, mediante el nombramiento de nuevos consejeros, con un período de mandato equivalente al que les restaba a los sustituidos, previa evaluación positiva por parte de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos y por parte del Banco de España, y tras su inscripción en el Registro de Altos Cargos de dicho Banco. Ambos consejeros tomarán posesión de sus cargos en la sesión que celebre el Consejo este mes de septiembre.

2.- Se ha desarrollado el plan de formación para los nuevos miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, abierto a todos sus componentes.

3.- Las sesiones del Consejo de Administración y de sus Comisiones se han celebrado por videoconferencia o presencialmente, dependiendo de las exigencias sanitarias y de la incidencia del Covid-19 en cada momento, garantizándose en todos los casos los requisitos estatutarios y reglamentarios.

4.- El Consejo de Administración ha actuado con regularidad, celebrando sesiones con periodicidad mensual, y cumpliendo en todos los casos los requisitos formales para la adopción válida de sus acuerdos. Los acuerdos adoptados lo han sido dentro de sus respectivas facultades, con las formalidades legal y estatutariamente exigidas y previa exposición de las cuestiones, posibilidades y razonamientos de cada caso, dentro de su marco legal y acuerdos de la Asamblea General.

5.- Respecto de las Comisiones del Consejo de Administración, en la celebración de sus sesiones se han cumplido los requisitos formales para la adopción válida de sus acuerdos, dando cuenta de sus actuaciones al propio Consejo. Los acuerdos adoptados lo han sido dentro de sus respectivas facultades, con las formalidades legal y estatutariamente exigidas y previa exposición de las cuestiones, posibilidades y razonamientos de cada caso, dentro de su marco legal y acuerdos de la Asamblea General:

5.1.- La Comisión de Gestión ha actuado con regularidad, celebrando seis sesiones en las que se trataron temas ordinarios de su competencia.

5.2.- La Comisión Mixta de Auditoría celebró dos sesiones, en las que se estudiaron temas ordinarios de su competencia, destacándose el estudio de la memoria de la auditoría interna correspondiente al ejercicio 2021, y el seguimiento de la auditoría externa que lleva a cabo Ernst&Young, S.L.

5.3.- La Comisión de Inversiones celebró una sesión en la que emitió su informe anual respecto del ejercicio 2021.

5.4.- La Comisión de Retribuciones y Nombramientos celebró cuatro sesiones. Con carácter ordinario se emitió su informe sobre remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, y se informó sobre la política de retribuciones y dietas aplicable a los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.

.../...

.../...

Con carácter extraordinario, la Comisión dirigió el proceso de sustitución de los miembros del Consejo de Administración y evaluó la idoneidad de los candidatos, dando respuesta a los requerimientos formulados por el Banco de España en esta materia, informó la propuesta de remuneración de titulares de funciones clave de la Entidad, e informó la propuesta de prórroga del contrato con el actual Director General.

6.- El Consejo de Administración ha ido actualizando las políticas básicas de la Entidad, adaptadas a la más reciente normativa y en línea con el modelo y la cultura de empresa y con las líneas generales del plan de actuación aprobadas por la Asamblea General y ha atendido las indicaciones de los supervisores. Se destaca que en el primer semestre del 2022:

- Ha aprobado la política de distribución de resultados.
- Ha actualizado las Políticas de actuación relacionada con la operativa de los mercados financieros, de gobierno interno, de Responsabilidad Social Corporativa, de prevención de responsabilidad penal, de riesgo reputacional, de gestión del riesgo de crédito, de comunicación corporativa, de seguridad global, de compras y externalización, y de actualización del valor de los bienes inmuebles en garantía de operaciones de activos inmobiliarios.
- Ha aprobado el plan estratégico financiero para el periodo 2022-2024.
- Ha actualizado el plan estratégico y operacional para corregir el nivel de exposiciones dudosas para el periodo 2021-2025.

### III.- LÍNEAS GENERALES DEL PLAN DE ACTUACIÓN.

A lo largo de este período, el Consejo de Administración ha ido realizando el seguimiento de las acciones de desarrollo de las líneas generales del plan de actuación aprobadas por la Asamblea General, vigilando de forma continuada el impacto de la crisis en los mercados internacionales y en las propias cuentas de Caixa Ontinyent, así como de las medidas que, en consonancia, ha ido incorporando la Caja. En concreto:

a) Respecto del servicio en oficinas, se pretende priorizar la calidad en la atención presencial, adecuando el modelo de red a las circunstancias actuales, como elemento de diferenciación respecto de la competencia. Para ello:

- Se están reorientando los servicios en oficinas de Valencia B, Valencia C, Ibi y Oliva.
- Se han agrupado oficinas por proximidad geográfica en las ciudades más grandes: Ontinyent, Alcoi y Gandía.
- Se está reforzando la presencia en zonas industriales a través de gestores comerciales de empresa.
- Se mantienen las oficinas en poblaciones con poca densidad de población, con ajuste de los horarios de atención en función de la demanda de los clientes.

b) Respecto de la digitalización, se pretende facilitar y potenciar el acceso de la sociedad a los servicios bancarios digitales. Para ello:

- Se están destinando más recursos tecnológicos y humanos a la potenciación de la oficina digital, y se están incorporando nuevos servicios y productos, tendentes a incrementar la autogestión del cliente.
- Se está adaptando la entidad a los nuevos modelos de comercialización basados en el incremento de la productividad y en ofrecer más servicios a distancia, revisando el modelo de la red de oficinas.

.../...

.../...

- Se están potenciando las medidas de ciberseguridad y de protección de sistemas.

c) Respecto de la inversión crediticia, se pretende impulsar la economía del territorio a través de financiación apropiada, incremento de productos y servicios, y fomento de la atención personalizada. Para ello:

- Se está destinando más personal a gestión comercial.

- Como medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, se han aplicado las medidas adoptadas por el Gobierno de España y en el sector, entre ellas las referidas a moratoria hipotecaria y líneas de avales ICO.

d) Respecto de la rentabilidad y la solvencia de capital, se pretende una gestión activa de ambos aspectos y de la eficiencia. Para ello:

- Se realiza un control mensual de la evolución de la cuenta de resultados y de la ratio de capital.

- Se ha priorizado el fortalecimiento patrimonial en la distribución de excedentes.

- Se mantienen los ratios de liquidez en los niveles óptimos.

- Se están adaptando continuamente las políticas de asunción y control de riesgos a las exigencias de la normativa.

- Se ha actualizado el Marco de Apetito al Riesgo, del que se realiza un exhaustivo seguimiento trimestral.

- Se está impulsando la gestión de los inmuebles adjudicados con un seguimiento mensual de las acciones realizadas en el marco del Plan establecido.

e) Respecto de la responsabilidad social, se pretende garantizar la igualdad en el seno de la Entidad; contribuir a la sostenibilidad del modelo económico, social y medioambiental, y a la lucha contra el cambio climático; y ajustar las actuaciones de la obra social a las prioridades actuales. Para ello:

- Se está desarrollando el Plan de Igualdad.

- Se está desarrollando la Política de sostenibilidad y gestión ambiental basada en tres pilares: gestión en el seno de la Entidad, incorporación al modelo de negocio e incorporación a la cultura de empresa.

- Se han aprobado los presupuestos de obra social manteniendo una política sostenible de reversión de beneficios a la sociedad y posibilitando acciones para mejorar el estado de bienestar social, con especial adaptación a las circunstancias actuales, manteniendo las actividades esenciales de la obra Social e impulsando las actividades de la Fundació Caixa Ontinyent.

f) Respecto del Plan estratégico, se pretende establecer los objetivos de la Entidad a medio plazo considerando el nuevo entorno social y económico que se vislumbra, adaptando las estrategias y modelo organizativo adecuados. Para ello:

- Se ha abordado el estudio del Plan con el asesoramiento externo de Analistas Financieros Internacionales.

.../...

.../...

#### **IV.- GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA.**

1.- Los depósitos de la clientela se han situado en 1.000.590 miles de euros, con un aumento del 7,53% sobre el 30-6-2021.

2.- La captación de recursos mediante desintermediación se cifra en 176.737 miles de euros, con incremento del -5,48% sobre el 30-6-2021.

3.- El crédito a la clientela se ha situado en 512.828 miles de euros, con incremento del -1,10% sobre el 30-6-2021.

4.- La tasa de morosidad del crédito a la clientela es del 2,97%, con un descenso anual de 0,19 puntos.

El saldo de morosidad del crédito a la clientela se ha situado en 15.241 miles de euros, correspondiendo el 51,06% a inversión de particulares y el 48,94% a inversión de empresas, destacando que el 10,0% del total de la mora corresponde al sector inmobiliario y el 5,8% al sector textil y otras manufacturas.

La tasa de cobertura de la morosidad del crédito a la clientela se sitúa en el 152,70%, con un descenso de 5,03 puntos sobre el 30-6-2021; esta tasa es muy superior a la media que presenta el grupo comparable de entidades adheridas a CECA.

5.- La Cuenta de Resultados del año presenta un resultado, antes de impuestos, de 6.008 miles de euros, un 22,75% superior al de 30-6-2021.

Respecto al mismo periodo del año anterior, el margen de intereses desciende un 2,69%, el margen bruto baja un 15,91%, y los resultados, antes de saneamientos, provisiones y activos no corrientes, disminuyen un 40,68%, situándose en 3.890 miles de euros.

6.- Los recursos propios computables del Grupo Caixa Ontinyent alcanzan la cifra de 101.402 miles de euros, suponiendo un exceso de 44.016 miles de euros sobre los requerimientos de recursos propios mínimos exigidos. Esto sitúa la ratio de capital total en el 14,14%, el mismo valor que las ratios de capital de nivel 1 y de capital nivel 1 ordinario.

#### **V.- GESTIÓN EN OBRA SOCIAL.**

1.- La Asamblea General aprobó, en sesión del 29-6-2022, un presupuesto de obra social para 2022 que asciende a 1.280 miles de euros.

2. La obra social realizada durante este período se ha ajustado al programa y presupuestos propuestos por el Consejo de Administración, y que fueron aprobados por la Asamblea General el 29-6-2022 y autorizados por Resolución de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico de 22-7-2022.

Al 30 de junio, se ha gastado o invertido el 34% del presupuesto. Cabe reseñar que, de acuerdo con la normativa aplicable a las cajas de ahorros valencianas, hasta que el presupuesto no esté autorizado por la Conselleria competente, sólo se pueden llevar a cabo los gastos de mantenimiento de la obra establecida y aquellas inversiones de carácter plurianual autorizadas en ejercicios anteriores o las que tengan un carácter inaplazable.

.../...

.../...

## **VI.- CONCLUSIÓN.**

La Comisión de Control concluye que, en su opinión, la gestión económica y financiera y la gestión de la obra social realizada por el Consejo de Administración, por su Comisión de Gestión, y por ende de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent, se ha desarrollado dentro de las líneas generales del Plan de actuación aprobadas por la Asamblea General, y de las directrices emanadas de la normativa financiera.

**DILIGENCIA:** El presente Informe fue aprobado por la Comisión de Control en su sesión del día catorce de septiembre de dos mil veintidós.

## **INFORME DE LA COMISIÓN DE CONTROL CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 26, de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, en el artículo 42, Uno, del Decreto Legislativo 1/1997, de 28 de julio, del Gobierno Valenciano, en el artículo 51 del Decreto del Consell de la Generalitat Valenciana 51/2016, de 29 de abril, y en los Estatutos de la Entidad, **la COMISIÓN DE CONTROL de CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT tiene el honor de elevar al Banco de España, a la Conselleria competente en materia de Cajas de Ahorros, y a la Asamblea General de la propia Caja, INFORME sobre la gestión económica y financiera y de la obra social correspondiente al segundo semestre del ejercicio de 2022; sobre auditoría de cuentas correspondiente al ejercicio 2022; y sobre medidas adoptadas para garantizar la independencia de las personas miembros de la Asamblea General representantes del grupo de impositores e impositoras, respecto de otros grupos:**

### **A) INFORME SOBRE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOBRE LA GESTIÓN DE OBRA SOCIAL DE LA ENTIDAD.**

#### **I.- ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTROL.**

1.- En el período que nos ocupa, la Comisión de Control celebró, en la forma dispuesta en el artículo 34 de los Estatutos, cinco sesiones: 13 de julio, 14 de septiembre, 25 de octubre, 7 de noviembre, 14 de diciembre de 2022. En sesiones del 11 de enero, 8 de febrero, 15 de marzo y 12 de abril de 2023, se estudiaron también temas referidos a dicho período. Todas las sesiones fueron convocadas por la persona que ostentaba la Presidencia, por sí, y con carácter ordinario.

El 23 de febrero se celebró una sesión extraordinaria a fin de informar una operación crediticia solicitada por un alto cargo, miembro de la Comisión de Control y representante del personal.

2.- En estas sesiones se revisaron y estudiaron la información contable correspondiente a cada mes, con especial hincapié en el Balance y en la Cuenta de Resultados; se realizó un exhaustivo seguimiento de la Obra Social; asimismo se examinaron las decisiones y acuerdos adoptados en las sesiones celebradas tanto por el propio Consejo de Administración como por sus comisiones delegadas a través de la correspondiente estudio de las actas. No se ha requerido información adicional alguna, aunque sí las oportunas intervenciones del Director General quien estaba presente en todas las sesiones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30,4 de los Estatutos.

3.- Las decisiones y acuerdos adoptados por el Consejo de Administración y por sus comisiones, han sido analizadas por esta Comisión a la luz de la normativa aplicable y de los acuerdos de la Asamblea General, concentrados básicamente en las líneas generales del plan de actuación para el ejercicio 2022 aprobadas por la Asamblea General del 29-6-2022.

4.- Es de resaltar que esta Comisión ha contado siempre con la colaboración y facilidades dispensadas por el Consejo de Administración, por la Presidencia y por la Dirección General.

.../...

.../...

## II.- GOBIERNO CORPORATIVO.

1.- Se han cubierto dos vacantes producidas en el Consejo de Administración por renuncia de dos consejeros independientes, mediante el nombramiento de nuevos consejeros, con un período de mandato equivalente al que les restaba a los sustituidos, previa evaluación positiva por parte de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos y por parte del Banco de España, y tras su inscripción en el Registro de Altos Cargos de dicho Banco. Ambos consejeros tomarán posesión de sus cargos en la sesión que celebre el Consejo este mes de septiembre.

A ambos consejeros se les ha impartido un programa de formación específica siguiendo las instrucciones del Banco de España.

2.- Las sesiones del Consejo de Administración y de sus Comisiones se han celebrado presencialmente o por videoconferencia, cuando así lo ha convocado o autorizado la persona que ostentaba su Presidencia, garantizándose en todos los casos los requisitos estatutarios y reglamentarios de convocatoria y quórum.

3.- El Consejo de Administración ha actuado con regularidad, celebrando sesiones con periodicidad mensual, y cumpliendo en todos los casos los requisitos formales para la adopción válida de sus acuerdos. Los acuerdos adoptados lo han sido dentro de sus respectivas facultades, con las formalidades legal y estatutariamente exigidas y previa exposición de las cuestiones, posibilidades y razonamientos de cada caso, dentro de su marco legal y acuerdos de la Asamblea General.

4.- Respecto de las Comisiones del Consejo de Administración, en la celebración de sus sesiones se han cumplido los requisitos formales para la adopción válida de sus acuerdos, dando cuenta de sus actuaciones al propio Consejo. Los acuerdos adoptados lo han sido dentro de sus respectivas facultades, con las formalidades legal y estatutariamente exigidas y previa exposición de las cuestiones, posibilidades y razonamientos de cada caso, dentro de su marco legal y acuerdos de la Asamblea General:

4.1.- La Comisión de Gestión ha actuado con regularidad, celebrando cinco sesiones en la que se trataron temas ordinarios de su competencia.

4.2.- La Comisión Mixta de Auditoría celebró dos sesiones en el segundo semestre de 2022 y una sesión en el primer trimestre de 2023, en las que se trataron temas ordinarios de su competencia, referidas al ejercicio 2022, destacándose la memoria de la auditoría interna correspondiente a dicho ejercicio y el plan de actuación para el 2023, el seguimiento del sistema de control efectivo, garantizando la correcta detección, mitigación y seguimiento de los riesgos a los que está expuesta nuestra actividad, y el seguimiento de la auditoría externa que ha llevado a cabo Ernst&Young, S.L.

En sesión del 19-12-2022 se incorporó como nuevo miembro de la Comisión Juan-Emilio Oltra Vidal, siendo elegido en esa misma sesión como Presidente.

4.3.- La Comisión de Inversiones celebró, en el primer semestre de 2023, una sesión a fin de emitir su informe anual respecto del ejercicio 2022.

4.4.- La Comisión de Retribuciones y Nombramientos celebró, en el primer trimestre de 2023, una sesión a fin de elaborar el informe anual de remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, y la propuesta de política de remuneraciones de los miembros de los órganos de gobierno.

.../...



.../...

5.- Se están atendiendo los requerimientos de los supervisores en materia de gobierno corporativo, y se están adoptando y/o actualizando las Políticas de la Entidad. Así, en el segundo semestre de 2022:

- El Consejo de Administración ha aprobado y/o actualizado las Políticas de gobierno interno, de selección y evaluación continua de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, del Director General y asimilados, de los responsables de control y de los titulares de funciones clave, de remuneraciones al personal directivo y al personal cuyas actividades inciden de manera significativa en el perfil de riesgos, y de remuneraciones al personal.

- Se están desarrollando las políticas de responsabilidad social y de sostenibilidad y gestión ambiental, que incorporan también las Expectativas Supervisoras del Banco de España en materia de riesgos derivados del cambio climático y del deterioro ambiental.

- Se han actualizado los Reglamentos de funcionamientos del Consejo de Administración y de sus Comisiones Delegadas, y el de esta Comisión de Control.

- Se ha impartido un programa de formación en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación de terrorismo a todos los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.

- Se ha realizado un seguimiento continuado sobre el impacto de la crisis en los mercados internacionales y en las propias cuentas de Caixa Ontinyent, así como de las medidas que ha ido incorporando la Caja, y se ha constituido un fondo de provisión para riesgo de crédito por impacto macroeconómico.

- Se está implementando un Modelo de gestión de riesgo de terceros a fin de establecer un marco de categorización adecuado de los servicios y funciones que deba la Entidad deba contratar, y adaptado a la normativa en materia de externalización de servicios y funciones.

6.- El Consejo de Administración acordó aplazar el inicio del próximo proceso electoral hasta septiembre de 2023 considerando que los nuevos consejeros y consejeras generales a designar por la Generalitat Valenciana y por las Corporaciones Municipales tendrán un mandato de seis años y, por tanto, resulta conveniente que sean nombrados por dichos Organismos tras su constitución después de las elecciones autonómicas y locales; que el último proceso electoral se dilató en el tiempo al coincidir con el periodo de pandemia y el intervalo entre procesos electorales debe reajustarse para permitir sucesivos períodos de tres años; y que debe facilitarse una continuidad a lo largo de todo el proceso electoral.

Esta Comisión de Control revisó y consideró que con este acuerdo se garantizará la continuidad del proceso electoral, quedarán ajustados temporalmente los procesos y los nuevos miembros de los órganos de gobierno tomarán posesión dentro de los plazos establecidos por la normativa.

7.- La Asamblea General, en sesión del 20-09-2022 acordó, a propuesta del Consejo de Administración, aprobar la fusión por absorción de Actius Immobiliaris Caixa Ontinyent, S.A.U y Futur i Expansió 2010, S.L.U (sociedades absorbidas) por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent (entidad absorbente).

.../...

.../...

### III.- LÍNEAS GENERALES DEL PLAN DE ACTUACIÓN.

A lo largo de este período, el Consejo de Administración ha ido realizando el seguimiento de las acciones de desarrollo de las líneas generales del plan de actuación aprobadas por la Asamblea General, vigilando de forma continuada el impacto de la crisis en los mercados internacionales y en las propias cuentas de Caixa Ontinyent, así como de las medidas que, en consonancia, ha ido incorporando la Caja. En concreto:

a) Respecto del servicio en oficinas, se pretende priorizar la calidad en la atención presencial, adecuando el modelo de red a las circunstancias actuales, como elemento de diferenciación respecto de la competencia. Para ello:

- Se están reorientando los servicios en oficinas de Valencia B, Valencia C, Ibi y Oliva.

- Se han agrupado oficinas por proximidad geográfica en las ciudades más grandes: Ontinyent, Alcoi y Gandía.

- Se está reforzando la presencia en zonas industriales a través de gestores comerciales de empresa.

- Se mantienen las oficinas en poblaciones con poca densidad de población, con ajuste de los horarios de atención en función de la demanda de los clientes.

b) Respecto de la digitalización, se pretende facilitar y potenciar el acceso de la sociedad a los servicios bancarios digitales. Para ello:

- Se están destinando más recursos tecnológicos y humanos a la potenciación de la oficina digital, y se están incorporando nuevos servicios y productos, tendentes a incrementar la autogestión del cliente.

- Se está adaptando la entidad a los nuevos modelos de comercialización basados en el incremento de la productividad y en ofrecer más servicios a distancia, revisando el modelo de la red de oficinas.

- Se están potenciando las medidas de ciberseguridad y de protección de sistemas.

c) Respecto de la inversión crediticia, se pretende impulsar la economía del territorio a través de financiación apropiada, incremento de productos y servicios, y fomento de la atención personalizada. Para ello:

- Se está destinando más personal a gestión comercial.

- Como medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, se han aplicado las medidas adoptadas por el Gobierno de España y en el sector, entre ellas las referidas a moratoria hipotecaria y líneas de avales ICO.

d) Respecto de la rentabilidad y la solvencia de capital, se pretende una gestión activa de ambos aspectos y de la eficiencia. Para ello:

- Se realiza un control mensual de la evolución de la cuenta de resultados y de la ratio de capital.

- Se ha priorizado el fortalecimiento patrimonial en la distribución de excedentes.

- Se mantienen los ratios de liquidez en los niveles óptimos.

- Se están adaptando continuamente las políticas de asunción y control de riesgos a las exigencias de la normativa.

.../...

.../...

- Se ha actualizado el Marco de Apetito al Riesgo, del que se realiza un exhaustivo seguimiento trimestral.

- Se está impulsando la gestión de los inmuebles adjudicados con un seguimiento mensual de las acciones realizadas en el marco del Plan establecido.

e) Respecto de la responsabilidad social, se pretende garantizar la igualdad en el seno de la Entidad; contribuir a la sostenibilidad del modelo económico, social y medioambiental, y a la lucha contra el cambio climático; y ajustar las actuaciones de la obra social a las prioridades actuales. Para ello:

- Se está desarrollando el Plan de Igualdad.

- Se está desarrollando la Política de sostenibilidad y gestión ambiental basada en tres pilares: gestión en el seno de la Entidad, incorporación al modelo de negocio e incorporación a la cultura de empresa.

- Se han aprobado los presupuestos de obra social manteniendo una política sostenible de reversión de beneficios a la sociedad y posibilitando acciones para mejorar el estado de bienestar social, con especial adaptación a las circunstancias actuales, manteniendo las actividades esenciales de la obra Social e impulsando las actividades de la Fundació Caixa Ontinyent.

f) Respecto del Plan estratégico, se pretende establecer los objetivos de la Entidad a medio plazo considerando el nuevo entorno social y económico que se vislumbra, adaptando las estrategias y modelo organizativo adecuados. Para ello:

- Se ha abordado el estudio del Plan con el asesoramiento externo de Analistas Financieros Internacionales.

#### **IV.- GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA.**

1.- Los depósitos de la clientela se han situado en 976.250 miles de euros, con incremento del 4,12% sobre el ejercicio anterior.

2.- La captación de recursos mediante desintermediación se cifra en 185.483 miles de euros, con incremento del -0,36% sobre el ejercicio anterior.

3.- El crédito a la clientela se ha situado en 487.403 miles de euros, con incremento del -0,47% sobre el ejercicio anterior.

4.- La tasa de morosidad del crédito a la clientela es del 2,61%, con un descenso anual de 1,19 puntos, situándose menos de medio punto por encima de la tasa que presenta el grupo de entidades comparables formado por cinco entidades más.

El saldo de morosidad del crédito a la clientela a otros sectores residentes se ha situado en 12.791 miles de euros, correspondiendo el 54,03% a inversión de particulares y el 45,97% a inversión de empresas.

La tasa de cobertura de la morosidad del crédito a la clientela se sitúa en el 84,15%, situándose en valores más normales tras la absorción de Actius Immobiliaris y Futur i Expansió; esta tasa es casi cinco puntos superior a la media que presentan en su conjunto las cajas de ahorros de su grupo comparable.

5.- La Cuenta de Resultados del año presenta un resultado, antes de impuestos, de 12.083 miles de euros.

.../...

.../...

Respecto al mismo periodo del año anterior, el margen de intereses disminuye en un 3,85%, el margen bruto en un 20,31%, y los resultados antes de impuestos se incrementan en un 0,26%.

6.- Los recursos propios computables alcanzan la cifra de 108.680 miles de euros, suponiendo un exceso de 51.015 miles de euros sobre los requerimientos de recursos propios mínimos exigidos. Esto sitúa la ratio de capital CET1 en el 15,08%.

## **V.- GESTIÓN EN OBRA SOCIAL.**

La obra social realizada durante este período se ha ajustado al programa y presupuestos aprobados por la Asamblea General en sesión del 29-06-2022. Al 31 de diciembre, se ha gastado o invertido el 79,75% del presupuesto, correspondiendo la diferencia en parte a ahorros en la gestión y, en otra, a diferimiento de actuaciones para este ejercicio de 2023.

Por sectores, el 19,33% de la obra realizada se destinó a cultura y tiempo libre, a asistencia social y sanitaria el 71,77%, a educación e investigación el 7,94%, y a patrimonio histórico y natural el 0,96%.

En conjunto, en 2022 la Obra Social Caixa Ontinyent mantiene en funcionamiento 25 centros sociales, asistenciales, culturales, educativos o deportivos en 11 localidades de su ámbito de actuación, con 274 puestos de trabajo, ha desarrollado 244 actividades, ha colaborado con 173 colectivos y entidades, y ha beneficiado directamente a casi 188.746 personas.

El plan de comunicación de la obra social ha permitido incrementar el impacto mediático de las actividades, especialmente mediante web, presencia en redes sociales y campañas en diversos medios, al tiempo que permite dar a conocer y facilitar el acceso a las actividades, recibir valoraciones y sugerencias, y coadyuvar al prestigio y a la buena reputación de la Entidad.

## **VI.- CONCLUSIÓN.**

La Comisión de Control concluye que, en su opinión, la gestión económica y financiera y la gestión de la obra social realizada por el Consejo de Administración, y por la Comisión de Gestión del Consejo de Administración, y por ende de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent, se ha desarrollado dentro de las líneas generales del Plan de actuación aprobadas por la Asamblea General, y de las directrices emanadas de la normativa financiera.

.../...

.../...

## **B) INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE CUENTAS DEL EJERCICIO DE 2022.**

Esta Comisión de Control ha estado informada, a través de las lecturas de las actas de la Comisión Mixta de Auditoría de todo el proceso de elaboración de la auditoría interna y externa de la entidad correspondiente al ejercicio de 2022.

La Comisión Mixta de Auditoría, con fecha 21-03-2023, emitió su informe de verificación de cuentas al Consejo de Administración, previo a la formulación de cuentas por éste órgano.

Ernst&Young, S.L., con fecha 21-04-2023, emitió su informe relativo a la formulación de cuentas realizada por el Consejo de Administración, del que esta Comisión destaca el siguiente apartado:

*“En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo”.*

## **C) INFORME SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS GENERALES DEL GRUPO DE IMPOSITORES E IMPOSITORAS RESPECTO DE OTROS GRUPOS.**

Los Estatutos y Reglamento Electoral, en diversas disposiciones, así como las actuaciones de esta Comisión de Control, garantizan la independencia de los consejeros y consejeras generales del grupo de impositores e impositoras respecto de otros grupos.

En ese sentido, en cada proceso electoral esta Comisión de Control se constituye en Comisión Electoral, garantizando que la elección y designación de los nuevos miembros de los órganos de gobierno se desarrollen con normalidad y de acuerdo a la normativa vigente.

Los Estatutos de la Entidad prevén determinadas limitaciones e incompatibilidades en previsión de eventuales situaciones de conflictos de interés, especialmente en cuanto a vinculación, directa o indirecta, de consejeros y consejeras generales con la propia Entidad o sociedades participadas, pudiendo destacarse que:

a) Incurren en incompatibilidad cuando existe una relación contractual entre ellos y la Entidad, y esta incompatibilidad les afecta tanto si la relación la mantienen ellos o sus cónyuges, ascendientes o descendientes. Con ello, se garantiza que ningún consejero o consejera general en representación de los impositores e impositoras tenga una relación familiar de primer grado con el personal de la Entidad, y en particular con los consejeros y consejeras generales representantes del personal.

.../...

.../...

b) Incurren en incompatibilidad personas que ostenten o hayan ostentado determinados cargos en la Administración Pública o en organizaciones sindicales o empresariales. Con ello, se preserva la independencia y la no vinculación entre consejeros y consejeras generales a través de este tipo de entidades.

c) Se debe comunicar a la Comisión de Retribuciones y Nombramientos cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, con los intereses de la Caja. Ningún miembro ha comunicado circunstancia alguna en este sentido.

De todo ello, esta Comisión concluye que se está garantizando la independencia de los consejeros y consejeras generales y en concreto, conforme a la exigencia de la legislación, la de los representantes de los impositores e impositoras respecto de los otros grupos de representación.

**DILIGENCIA:** El presente Informe fue aprobado por la Comisión de Control en su sesión del diez mayo de dos mil veintitrés.